

INDICE

de las Reales órdenes y circulares publicadas en este periódico en el año de 1839, con espresion de las Autoridades por quienes se comunicaron &c.

GOBIERNO POLITICO.

	<i>Folios.</i>		<i>Folios.</i>
Real orden recomendando el cumplimiento de las disposiciones que previenen que los puentes de las carreteras principales egecuten y compongan estas hasta la distancia de 325 varas.	5.	Otra publicando la presentacion del cabecilla D. Modesto Varela.	24.
Circular encargando la persecucion de los sugetos que se empleen en fabricar ó circular moneda falsa.	id.	Otra para el arresto del sugeto en cuyo poder se hallen las alhajas robadas de la Iglesia de Nocedo.	25.
Real orden para que no se permita la residencia de los subditos portugueses que no acrediten hallarse exceptuados del servicio militar.	9.	Real orden para la observancia del decreto de las Cortes autorizando al Gobierno para llevar á efecto la quinta de 40000 hombres.	id.
Circular para que no se permita viajar sin pasaporte ó pase.	id.	Otra señalando el cupo de cada provincia por esta quinta.	26.
Otra encargando la mayor celeridad en la conduccion de los pliegos que se dirijen de justicia á justicia.	10.	Otra determinando las formalidades que deben observarse en la entrega gratuita de papel sellado que hagan las oficinas de Hacienda á los tribunales.	29.
Real orden determinando el valor legal de los documentos públicos otorgados en pais sugeto á los rebeldes.	id.	Otra sobre los casos en que los establecimientos de beneficencia pueden entablar recursos en reclamacion de obras pias &c.	30.
Circular anunciando la derrota de la gabilla del faccioso Diez.	21.	Otra para la observancia del decreto de las Cortes autorizando al Gobierno para hacer una requisicion de 6000 caballos.	id.
Otra para la rectificacion del alistamiento de la Milicia nacional.	22.	Otra encargando la observancia de las expedidas ya con relacion á la requisicion.	32.
Real orden determinando los fondos de que han de satisfacerse los gastos de los juzgados de primera instancia.	23.	Circular para la captura de cinco ladrones.	33.
Otra para la admision en pago de la contribucion extraordinaria de guerra de las sumas invertidas en fortificaciones ú otras atenciones militares.	id.	Real orden dictando varias disposiciones para el pronto y cumplido efecto del plan de instruccion primaria.	id.
Otra declarando que pueden servirse por una sola persona los Gobiernos políticos y las Intendencias.	id.	Otra para que las Diputaciones provinciales manifiesten los arbitrios que tienen á su disposicion para reparacion de carreteras, y propongan los que puedan establecerse con el mismo objeto.	37.
Otra para que las escuelas públicas de instruccion primaria se sugeten al reglamento aprobado por S. M.	27.	Otra publicando lo determinado por el Congreso señalando el plazo de 30 dias para la presentacion de los señores diputados.	38.
Otra para que no se permitan descuajes, cortas &c. en los montes y plantíos de propios y comunes de los pueblos.	id.	Otra nombrando á D. Joaquin Casaus y Cidron comisario en esta diócesis de la obra pia de Jerusalem.	41.
Otra dictando varias disposiciones que han de cumplir los Jefes políticos y sus subalternos.	28.	Otra para que no se reparta cosa alguna por gastos municipales á los hacendados forasteros si no tienen casa abierta en el pueblo.	42.
Circular para que se recojan los documentos de proteccion y seguridad pública necesarios para el año.	22.	Otra para que no haya presidiarios rebajados ó destinados al servicio doméstico.	45.
Otra para el arresto de la persona en cuyo poder se hallen varias alhajas robadas de la Iglesia de Pontedo.	id.	Otra para que las demandas de tanteo de alcázar se intenten por los Ayuntamientos de las capitales donde estuvieren las cárceles.	id.
Otra para la captura de Tomas Diez.	id.	Circular para la captura de dos desertores del presidio de Zamora.	id.
Otra anunciando la toma del fuerte de Urdalla.	id.	Otra para la de D. Inocencio Luna.	46.
Otra para la venta de porcion de antimonio.	id.	Real orden sobre la exencion que en la requisita de caballos deben gozar los agentes diplomáticos.	49.
Otra emplazando á Isidro Orta para que se presente en la cárcel de Astorga.	23.	Otra declarando que los bienes del clero se-	

ular no deben ser comprendidos en la contribucion extraordinaria de guerra.	49.	Circular publicando la desaparicion de la provincia de Zamora de una gavilla de latrofaciosos.	81.
Circular recomendando se denuncien los caballos sugetos á requisita.	53.	Real orden para que se pidan á los Ayuntamientos noticias de los fondos que tiene la Milicia nacional.	id.
Otra declarando que deben tener voto en las juntas de ganaderos todos los que tengan los requisitos legales sin distincion de Serranos ni Riveriegos.	id.	Otra sobre proteccion y fomento de la ganaderia trashumante.	82.
Otra para el arresto de cualquiera sugetos en cuyo poder se hallen las alhajas robadas de la Iglesia de Olmillos de Castro.	54.	Otra aclarando la ley de reemplazos.	id.
Real orden sobre varias medidas que pueden adoptarse en la requisicion de caballos.	id.	Otra fijando las reglas que han de observarse en las solicitudes de declaracion de benemérito de la Patria.	85.
Otra para la reedificacion de cuenta de la Nacion de la ciudad de Gandesa conforme á lo acordado por las Cortes.	57.	Otra para la formacion con quintos de un batallon para la isla de Puerto Rico.	86.
Otra encargando que no se admitan como substitutos para el reemplazo del ejército sugetos que no se hallen con las circunstancias que las leyes exigen.	id.	Otra señalando las formalidades que deben tener los recibos de suministros.	id.
Circular para que los sugetos á quienes pertenecan varios trozos de plata los reclamen del Juzgado de primera instancia de Valladolid.	58.	Circular subdividiendo esta ciudad en tres cuarteles de policia y dictando otras disposiciones de arreglo de este ramo.	89.
Real orden encargando la mayor actividad en la requisicion de caballos.	id.	Otra sobre embargo de los bienes de los que abandonen su domicilio para auxiliar la causa del príncipe rebelde.	93.
Otra para remesar á tierra santa 14 sacerdotes y 6 legos esclaustrados de la orden de San Franciscop.	59.	Real orden declarando que los impuestos sobre pertenencias de minas se exijan desde la fecha de la posesion.	id.
Circular para la captura de varios sugetos fugados de la cárcel de Astorga.	60.	Otra declarando que las Sociedades de seguros mutuos puedan constituirse libremente bajo ciertas reglas.	94.
Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes.	61.	Otra para que se tengan por nulos los documentos otorgados en pais enemigo.	98.
Circular recomendando á los Alcaldes el cumplimiento de varias disposiciones.	id.	Otra para el arresto de los desertores.	id.
Otra recomendando tambien la celeridad en la conduccion de pliegos.	64.	Otra para que continúe la facultad concedida á las islas Baleares para la introduccion de sus ganos y harinas en la Peninsula.	id.
Real orden sobre adjudicacion de premios por acciones de guerra.	65.	Otra declarando que los arbitrios municipales que no consistan en rentas, censos &c. no están sugetos á la contribucion de frutos civiles.	id.
Otra para que se ejerza la mayor vigilancia con los escritos que contengan ideas subversivas y se proceda á denunciarlos.	66.	Otra encargando la pronta recaudacion de la contribucion extraordinaria de guerra y para que sus productos metálicos ingresen en poder de los comisionados del Banco.	id.
Circular para la captura de Alejo Rodriguez.	69.	Circular para la captura de Santos Vidal.	id.
Otra para la de José Canal y su hijo.	id.	Otra para que se dirija un caballo al Gobierno político.	id.
Real orden para el abono del valor de los caballos requisados á los nacionales siempre que se hallen montados y equipados dentro de un mes.	70.	Real orden para que las Diputaciones provinciales pasen á las Juntas diocesanas los datos relativos á la estadística de los bienes del Clero secular.	109.
Otra determinando los documentos que deben presentar los militares cuyos caballos están esceptuados de requisicion.	id.	Circular para la captura de frai Celestino Pastrana.	id.
Otra para la continuacion del Tribunal mayor de Cuentas.	71.	Real orden para que no se abone á los Jueces de primera instancia la suscripcion á la Gaceta.	110.
Otra para la observancia del decreto de las Cortes concediendo una pension á las viudas de varios Gefes militares.	73.	Otra para que se dé certificacion de los fondos del 20 por 100 de Propios existentes en la anterior época constitucional.	id.
Otra señalando las especies con que ha de contribuir esta Provincia para el Ejército del Norte.	74.	Otra para que la manutencion de presos pobres, limpieza de cárceles &c. se paguen de los fondos del Ministerio de la Gobernacion.	id.
Circular para la captura de Manuel Gutierrez.	75.	Otra para que se admitan en la contribucion extraordinaria de guerra los suministros hechos para levantar y sostener fuerzas francas.	112.
Otra para la de Vicente Garcia.	id.	Otra para la admision en la misma contribucion del importe de los suministros liquidados y que se vayan liquidando.	id.
Otra publicando la captura y muerte del bacilla Cain.	76.	Circular para la captura de Francisco Villena.	114.
Real orden declarando sugetos á la quinta á los individuos de Cuerpos francos que eran sorteados á su publicacion.	77.		
Otra nombrando Contador del Ministerio de la Gobernacion á D. Miguel Putae y Bautista.	81.		

Otra para el recogimiento de varias alhajas de las de la Iglesia de Lamilla del Rio. . . 114.
 Real orden declarando que los individuos de la clase de tropa que tengan la cruz de Maria Isabel Luisa pueden usarla ascendiendo á oficiales. . . id.
 Otra declarando á los Gefes politicos jefes directores de los teatros. . . 115.
 Otra recomendando la persecucion del contrabando. . . id.
 Circular para la gemision de noticias sobre la recaudacion é inversion de los fondos de la Administracion nacional. . . 117.
 Otra sobre persecucion de gabillas de facciosos. 124.
 Real orden relativa á la exaccion del diezmo serrano. . . 126.
 Circular emplazando á D. Eduardo Herbella y otros para que se presenten ante el juez de primera instancia de Murias de Paredes. . . id.
 Otra anunciando haber dejado de existir la succion del fraile Murguia. . . id.
 Otra recomendando la observancia de las leyes de buen gobierno. . . 127.
 Real orden declarando que los clérigos pueden asistir como hombres buenos á los juicios verbales y de conciliacion. . . id.
 Circular anunciando la vacante de 2.º médtico titular de esta ciudad. . . 129.
 Otra emplazando á D. Antonio Garcia para que se presente ante el Juzgado de primera instancia de Astorga. . . id.
 Real orden para que todo lo que se inserte en los Boletines oficiales se remita á los Gefes politicos. . . id.
 Otra declarando terminado el donativo voluntario abierto en 1835. . . 130.
 Otra recomendando el cumplimiento de lo mandado sobre que los súbditos extranjeros no sean comprendidos en el repartimiento de la anticipacion de 200 millones y contribucion extraordinaria de guerra. . . 131.
 Circular anunciando que las familias de los prisioneros del depósito de la ciudad de San Fernando pueden enviarlos los socorros que quieran. id.
 Otra para la captura de Ramon Iglesias. 132.
 Otra para la subasta de las conducciones de sal á la provincia de Zamora. . . id.
 Otra dictando varias disposiciones para que no se representen piezas dramaticas de autores conocidos sin su permiso. . . 133.
 Real orden para que no se reciban substitutos despues del tiempo señalado por la ley. id.
 Otra para que no se espidan pasaportes para Gibraltar ni sus inmediaciones dentro del radio de 10 leguas. . . 134.
 Circular para el arresto del sugeto en cuyo poder se hallen las alhajas robadas del pueblo de Beherino. . . id.
 Otra para la captura de Roque Rodriguez. id.
 Otra para que la manda pia forzosa continúe pagándose como antes. . . id.
 Real orden recomendando el establecimiento de las cajas de ahorros. . . 135.
 Otra para que el socorro de presos pobres se verifique como antes de la Real orden de 8 de Marzo. . . 138.

Otra suprimiendo las Juntas superiores de Medicina, Cirugia y Farmacia y encomendando á la Direccion general de estudios el cuidado de esta ensenanza. . . 139.
 Reglamento para la Direccion general de estudios. . . 141.
 Circular publicandolo resuelto en una competencia suscitada sobre el conocimiento en una prevencion de inventario. . . 145.
 Real orden sobre el modo de instruir los expedientes informativos en razon de dispensa de la ley que dispone cesen en el cargo de la curatela de sus hijos las mugeres que contraen segundas nupcias. . . 146.
 Circular anunciando la vacante de la escuela de Villademor de la Vega. . . id.
 Otra emplazando á los que tengan derecho á los bienes de D. Senen Sanchez. . . id.
 Otras para la subasta de suministros á las tropas. . . 147.
 Real orden señalando las cualidades y obligaciones de los celadores de caminos. . . 148.
 Otra encargando la recaudacion de los arbitrios de proteccion y seguridad pública. . . 153.
 Circular para la captura de Santiago Gonzalez. . . 154.
 Otra emplazando á Juan Gonzalez para que se presente ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad. . . id.
 Otra emplazando tambien á Manuel Riesco y otros para que se presenten ante el de Murias de Paredes. . . id.
 Real orden sobre el orden de pago que ha de observarse para cubrir las atenciones del Estado. . . 155.
 Circular para la captura de José Muñiz. . . 157.
 Otra anunciando el remate del Boletin oficial de Valladolid. . . id.
 Real orden para la continuacion de la Asociacion general de ganaderos. . . id.
 Circular para la captura de D. Ramon Garcia Cuadrillero. . . 158.
 Real orden determinando de que fondos han de pagarse los substitutos que se presenten por falta de mozos. . . 161.
 Circular anunciando el nombramiento de recaudador de los derechos de exámen de maestros de primeras letras. . . 162.
 Otra publicandolo pormenores de la toma de Guardamino &c. . . id.
 Otra anunciando la vacante de la promotoria fiscal de Riaño. . . 165.
 Real orden autorizando á las Diputaciones provinciales para conceder 300 reales á los alumnos de la escuela normal. . . 169.
 Otra para que se egerza la mayor vigilancia con los que intenten introducir doctrinas contrarias á nuestra creencia religiosa. . . id.
 Otra para que las disposiciones sobre propiedad literaria se estiendan al gravado de las composiciones de música. . . id.
 Otra nombrando á D. Juan Martin Carramolino Ministro de la Gobernacion. . . 171.
 Otra para el cumplimiento de lo prevenido sobre el uso del papel del sello 4.º. . . id.
 Circular publicandolo varios artículos de la

Instrucción de contabilidad de la Dirección general de estudios.	171.	Real orden sobre el abono de los gastos de la extracción de pólvora, armas y demas efectos militares.	225.
Otra publicando tambien los créditos en láminas de la deuda sin interés procedentes de créditos militares que se han liquidado.	173.	Otra sobre la legalidad, orden e imparcialidad que deben reinar en las elecciones.	226.
Otra para la captura de Pedro Fernandez.	174.	Circular haciendo varias prevenciones con el mismo objeto.	228.
Real orden concediendo el uso de la media firma al Sr. Carramolino.	177.	Otra para la eleccion de Diputado provincial por el Partido de Valencia de D. Juan.	229.
Otra para que no se dé curso á los documentos é instancias que no estén estendidos en papel del sello correspondiente.	id.	Otra para la detencion de varios efectos robados á Matias Toral y de la persona en cuyo poder se hallen.	233.
Circular anunciando la entrada de las tropas nacionales en Orduña y otros puntos.	178.	Real orden para que los arbitrios de las Juntas de comercio se consideren como contribucion y recauden con los derechos de Aduanas.	id.
Real orden dictando varias disposiciones que han de observarse por los editores de impresos é impresores.	186.	Circular anunciando el arriendo de decimales del Obispado de Santander.	234.
Circular anunciando la derrota de las facciones de Galicia.	188.	Otra insertando una Real orden derogatoria de otra sobre ganaderia.	237.
Real orden nombrando Gefe político de esta Provincia á D. José Eugenio de Rojas.	196.	Real orden sobre provision de cátedras de latinidad.	239.
Circular para la captura de dos ladrones.	197.	Circular anunciando hallarse en Valderas un caballo que se sospecha haber sido robado.	240.
Otra emplazando á Ruperto Riesco para que se presente ante el Juzgado de 1. ^a instancia de Astorga.	id.	Real orden dictando las reglas que han de observarse en la expedicion de pasaportes para ultramar.	241.
Real orden para que se cumpla lo dispuesto en razon de las dispensaciones concedidas á la cabaña de carreteros.	id.	Otra modificando algunos artículos de la Instrucion sobre abono de raciones de campaña y etapa á las diferentes clases del ejército.	242.
Otra nombrando Inspector de la Milicia nacional á D. Francisco Narvaez en teemplazo de D. Antonio Quiroga.	198.	Circular anunciando la derrota de la gabilla capitaneada por Rey y Escalera y la muerte del fraile Murguía.	251.
Otra para la recaudacion de los fondos de la Milicia nacional é inversion de ellos en los objetos á que están destinados.	201.	Otra para la captura de Rafael Mayor Martinez.	252.
Otra para la entrega en las cajas de los quintos que faltan para cubrir el cupo de cada provincia.	id.	Real orden para que se haga extensiva á las contribuciones ordinarias la medida acordada en el artículo 18 de la ley de 30 de Junio de 1838 para la extraordinaria de guerra.	255.
Otra para que los Magistrados, Jueces &c. se presenten á ejercer sus destinos el 1. ^o de Julio.	203.	Otra recomendando la observancia de las disposiciones relativas á la conservacion de las obras públicas, distribucion de aguas para los riegos y molinos &c.	257.
Circular publicando varios triunfos obtenidos por las tropas nacionales.	204.	Circular anunciando haberse fabricado en Portugal monedas falsas.	258.
Real orden declarando exentos del servicio en la Milicia nacional á los empleados en el de la costa marítima militar.	206.	Otra para averiguar el paradero de varios efectos robados en S. Esteban de Nogales.	id.
Otra declarando tambien que los arquitectos aprobados por Academias de nobles artes pueden obtener el título de agrimensores.	213.	Otra para la captura de 63 confinados fugados del presidio de Zamora.	id.
Circular para la captura de Antonio Rodríguez.	id.	Real orden declarando exentos del servicio militar á los hermanos de oficiales del Ejército.	259.
Real orden para que los alcaldes de las cárceles dirijan al Gefe político las reclamaciones sobre el pago de su dotacion.	id.	Otra prohibiendo la extraccion de sanguijuelas.	260.
Circular anunciando la captura de siete facciosos.	215.	Otra sobre extraccion de harinas de las Islas Baleares.	261.
Real orden para que las autoridades dependientes del Ministerio de la Gobernacion auxilien á los encargados de la persecucion del contrabando.	216.	Otra declarando que las escribanías de los pueblos de la orden de S. Juan deben proveerse por S. M.	263.
Circular anunciando la subasta del Boletín oficial de Zamora.	221.	Circular para que se averigüe el paradero de nueve reses vacunas extraviadas de Villavante.	264.
Otra para que se averigüe el paradero de José Martínez.	222.	Otra publicando el acta de escrutinio general.	265.
Otra para la captura de Fernando Suarez.	id.	Real orden para que no se obligue á los individuos de la cabaña de carreteros á refrendar diariamente sus pasaportes yendo de servicio.	266.
Real orden para que se proteja la libertad de los electores &c.	223.	Otra para que los Secretarios de los Gobiernos políticos substituyan á los Intendentes que feunan el cargo de Gcfs. políticos.	267.
Circular para el remate de varias obras en la carretera de esta ciudad á Mansilla.	224.		

(24)

60

Circular señalando las especies y cantidades de la ración de cada uno.	268	Vergara.	316
Real orden sobre esportacion del papel de país de arroz.	271	Otra recomendando la adquisición del Botin oficial de la Milicia nacional.	317
Otra para que los confinados á presidio cualquiera que sea el punto de su destino sean conducidos al de igual clase mas inmediato al de su partida.	272	Otra para que se cante un solemne <i>Te Deum</i> en accion de gracias por los prósperos sucesos del norte.	318
Circular para la captura de Santos Vidal.	274	Otra sobre reconciliacion de los ánimos con los que se hayan acogido al convenio de Vergara.	319
Otra emplazando á Manuel Riesco y otros para que se presenten ante el Juzgado de 1.ª instancia de Murias de Paredes.	279	Circular anunciando la muerte natural de un pobre acaecida en esta ciudad.	321
Real orden sobre la responsabilidad de los mozos que habiéndoles tocado la suerte de soldados se hayan fugado á las facciones.	id.	Otra anunciando tambien la ocupacion de la fortaleza de Guevara por las tropas nacionales.	323
Circular para la captura de Santos Vidal.	280	Real orden nombrando Gefe politico de esta provincia á D. Ramon Casariego en reemplazo de D. José Eugenio de Rojas.	325
Real orden sugeriendo á intervencion por parte de la Administracion de Rentas el plomo y salitre.	281	Circular para la captura de cualquier sugeto en cuyo poder se hallen varias alhajas robadas de la iglesia de la Majúa.	id.
Circular para averiguar el paradero de un caballo.	282	Otra para la de tres sugetos que robaron al párroco de Mondreganes.	326
Otra para la captura de cinco ladrones.	id.	Otra para que se averigüe el paradero de José Maria Barba y otros.	329
Otra anunciando la ocupacion de Oñate por las tropas nacionales y otros triunfos obtenidos por las mismas.	285	Otra publicando el hallazgo de una vaca estraviada de la feria de Saldaña.	332
Otra para el pago de los débitos por este periódico.	286	Otra para la captura de Felix Morgalo.	333
Otra publicando la captura da Domingo Bao.	289	Real orden para la devolucion de los bienes secuestrados á los militares y empleados civiles acogidos al convenio de Vergara.	id.
Otra publicando tambien varios triunfos obtenidos por las tropas nacionales y el convenio de Vergara.	290	Otra recomendando la cobranza de los arbitrios para el camino de Burgos á Bercedo.	id.
Real orden para que se paguen por el Tesoro público las pensiones señaladas á los médicos que asistieron á los enfermos del cólera-morbo.	295	Circular para la persecucion de las gavillas de ladrones facciosos.	334
Circular publicando el discurso pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora en la solemne apertura de las Cortes.	297	Otra publicando el programa de los festejos que se hacen en esta ciudad en celebridad de los sucesos del norte.	341
Real orden para la conduccion libremente de la moneda excepto en las costas y fronteras.	299	Otra comunicando la toma de posesion de D. Marcelino Garcia nombrado secretario del Gobierno Politico.	343
Circular anunciando haberse pronunciado por la justa causa nacional varios batallones rebeldes.	id.	Otra publicando la elocucion dirigida á los nacionales de Santiago Millas por su comandante.	349
Otra anunciando tambien la entrega del cabecilla Carrion.	id.	Otra publicando asimismo las señas de un cadáver hallado en el monte de Castrotierra.	350
Otra publicando la adhesion al convenio de Vergara de siete batallones alaveses y otras fuerzas rebeldes.	300	Real orden relativa al sistema que debe observarse para formalizar los recibos de caballos requisados para los cuerpos francos.	id.
Otra anunciando la presentacion en Aguilar de Campoo del cabecilla Carrion.	id.	Otra concediendo un indulto general civil.	id.
Otra para el pago de los débitos por proyeccion, no p. s. de propios y contingentes de propios.	301	Otra suprimiendo las cajas de quintos y para que ingresen en las del ejército los mozos que faltan.	352
Otra para la captura de Felix de las Heras.	307	Otra para que no se consienta la permanencia de súbditos portugueses que no tengan pasaporte en regla.	id.
Otra publicando el parte de haberse presentado la division Castellana con su General.	id.	Circular anunciando la toma de posesion del Gefe politico D. Ramon Casariego.	353
Otra anunciando la fuga á Francia del Pretendiente y su familia.	308	Real orden haciendo algunas aclaraciones sobre substitutos para reemplazo del ejército.	id.
Otra para la persecucion de las gavillas de ladrones y facciosos que invadan esta provincia.	309	Otra para la renovacion de la mitad de los individuos de las Diputaciones provinciales.	358
Otra publicando las señales ostensibles de las monedas de oro falsas procedentes de Portugal.	id.	Circular para que las Justicias se valgan de la Milicia nacional ó de hombres armados para la conduccion de presos.	359
Real orden determinando la forma de instruir los expedientes de reclamacion de extraccion de país extranjero de los reos que deben ser juzgados en España.	313	Real orden suspendiendo las sesiones de las Cortes.	360
Otra derogando las que ordenaban el secuestro y embargo de bienes por motivos politicos respecto de los sometidos al convenio de		Otra para que no se incluya en quinta á los súbditos franceses y encargando que se les guarden las consideraciones y derechos que les correspondan.	361
		Circular para el remate de los portazgos de la carretera de Asturias.	362

Otra para la captura de Francisco Gomez.
 Otra para la de Faustino Sotomayor.
 Otra para que no se consientan los intrusos en la facultad de curar.
 Otra para la captura de tres ladrones que robaron al párroco de Calzadilla de los Hermanillos.
 Otra anunciando el remate de este periódico.
 Otra dictando varias disposiciones para la eleccion de los Diputados provinciales que han de renovarse.
 Real orden declarando la jurisdiccion por que deben ser penados los que voluntariamente se mutilan por sustraerse del servicio militar.
 Otra para que se tome razon por la Seccion de Ultramar del ministerio de Hacienda de los títulos y Reales cédulas que se expidan para aquellas provincias.
 Otra para que los jueces y escribanos que tengan que practicar diligencias con confinados á presidio pasen en persona á los cuarteles.
 Otra sobre provision de las escribanias que pertenecieron á los Maestrazgos de las órdenes militares.
 Otra para la renovacion de los ayuntamientos.
 Otra nombrando Ministro de la Gobernacion á D. Saturnino Calderon Collantes.
 Otra disolviendo el Congreso de los Diputados.
 Otra recomendando la observancia del art. 289 de la ordenanza de presidios que señala los requisitos de los certificados de condena.
 Circular para que los cesantes, jubilados y viudas dependientes del Gobierno político se presenten á percibir una mensualidad.
 Real orden para que quede sin efecto por ahora la renosacion de las Diputaciones provinciales.
 Otra sobre abono de la asistencia de militares heridos ó enfermos.
 Otra para el restablecimiento de las relaciones comerciales entre la España y los estados del Rey de Cerdeña.
 Otra para que se suspenda lo dispuesto relativamente á la exclusion ó inclusion en las filas de la Milicia Nacional.
 Otra dictando varias disposiciones para el régimen y administracion de las Provincias Vascongadas.
 Circular publicandolas condiciones para la subasta del Boletín oficial.
 Otra encargando que se reconozca escrupulosamente el dinero que haya de recibirse.
 Otra señalando dias para el remate de este periódico.
 Real orden para que los mozos que en el transcurso de una quinta á otra sienten plaza en las clases de obreros y músicos de artilleria sean incluidos en los alistamientos de sus pueblos.
 Circular anunciando el remate del Boletín oficial de Orense.
 Real orden dictando algunas medidas relativas á las elecciones.
 Circular publicandolas variaciones hechas á las condiciones del Boletín oficial.
 Otra anunciando la suspension de la publicacion de este periódico mediante la ocupacion de las imprentas exclusivamente en las listas electorales.
 Otra anunciando tambien el nombramiento

365 de Cefe político en comision de D. Juan Rodriguez Radillo.
 366 Otra para que los alcaldes que tienen cuenta abierta por proteccion y seguridad pública se presenten á liquidarla.
 id. Otra dictando algunas disposiciones relativas á las elecciones.
 id.
 367

Diputacion Provincial.

369 Circular dictando varias disposiciones para llevar á efecto lo dispuesto en la Instruccion de Bagages acordada por la Diputacion.
 371 Otra para la suspension del juicio de declaracion de soldados por la quinta de 40000 hombres hasta que se señale dia para verificarla.
 372 Otra publicandolas vacante de algunas plazas de oficiales en el Batallon de Milicia Nacional movilizada.
 id. Otra señalando los dias en que han de entregarse los quintos en esta capital.
 id. Otra para la presentacion de cuentas de propios y Pósitos y pago de sus contingentes.
 id. Otra fijando los precios de los efectos diezmales.
 373 Otra para el pago de los débitos por el presupuesto provincial y movilizacion.
 377 Otra suspendiendo los efectos de la Instruccion de Bagages.
 id. Otra publicandolas repartimiento de la cantidad en que se verificó el remate del Boletín oficial.
 378 Otra escitando á los pueblos al pronto pago de las contribuciones.
 id. Real orden convocando Cortes ordinarias.
 381 Circular para que puedan dirigirse á la Secretaria de la Diputacion las listas electorales.
 382 Otra señalando los Colegios electorales.
 383 Otra publicandolas el acta de la Diputacion relativa á la satisfaccion que obtuvo de Don Gabriel Balbuena, con motivo de la publicacion de la hoja volante suscrita por este.
 id. Otra señalando los sugetos escluidos de las listas electorales.
 id. Otra para que se suministren varias noticias para la formacion de una estadística militar.
 id. Otra para la presentacion de los mozos que faltan entregar para cubrir el cupo por la última quinta.
 393 Otra publicandolas la relacion de los pueblos que se hallan en descubierto por las cuentas y contingentes de Propios y Pósitos.
 399 Otra para la formacion de listas electorales.
 id. Otra escitando al pago de los débitos por los arbitrios para el camino de Búrgos á Bercedo.
 id.
 400
 401
 402
 id.

Intendencia.

id. Circular publicandolas varios anuncios del Boletín oficial de la venta de bienes nacionales.
 400 Real orden para que por las provincias de Castilla la Vieja se provea á la subsistencia del ejército del norte.
 401 Otra declarando que deben cesar los encabezamientos por neuas de cámara, forma de recaudacion y objetos á que han de aplicarse.
 402 Circular publicandolas varios anuncios del Boletín oficial de la venta de bienes nacionales.
 id. Otra para la presentacion de las hojas de

36

servicio de los cesantes y jubilados.

Otra para que varios pueblos paguen sus contribuciones á D. Agustin Liebana, en quien recayeron los derechos de la Hacienda.

Otras para el remate de fincas nacionales.

Otra publicando los repartimientos por la contribucion extraordinaria de guerra presentados por algunos Ayuntamientos.

Real orden para la observancia del decreto de las Cortes dictando varias reglas relativas á la recaudacion y tiempo de liquidacion del papel admisible en la contribucion extraordinaria de guerra &c.

Circular para el pago de los débitos por la anticipacion de 200 millones.

Otra señalando á D. Antonio Gullon y D. Prudencio Iglesias las cuotas por contribuciones de algunos pueblos como contratistas con la Hacienda.

Real orden determinando el modo y forma de liquidar los recibos por caballos requisados.

Circulares sobre remates de fincas nacionales.

Real orden declarando que solo están exentos de servir los cargos municipales los empleados de Real nombramiento y no los estancueros de los pueblos.

Circular publicando los estados de ingresos y salidas de caudales de las oficinas de recaudacion.

Otra publicando tambien la tasacion y capitalizacion de varias fincas nacionales.

Otra anunciando la suspension de los remates de fincas nacionales señalados para el 17 y 24 de Febrero.

Otra publicando haberse prorogado el plazo para la presentacion de documentos admisibles en la contribucion extraordinaria de guerra.

Otra publicando los pueblos cuyos adeudos por contribuciones corresponden á D. Agustin Liebana.

Otra para el remate de varios articulos destinados al Ejército del Norte.

Otra para el de una Escribania del Concejó de Ormaiztegui.

Otra publicando la tasacion y capitalizacion de varias fincas nacionales.

Otra sobre los documentos que deben acompañar las huérfanas de los patriotas muertos en esta guerra para optar al premio que les está concedido en las extracciones de la loteria.

Otras publicando la tasacion y capitalizacion de varias fincas nacionales.

Real orden para el pago del precio de la venta de bienes nacionales en la anterior época constitucional.

Circular sobre la cantidad que ha de servir de base para la deduccion de la 5.ª parte correspondiente á los propios por el ramo de aguardientes.

Otra para el remate de varios articulos destinados al ejército del norte.

Otra publicando los repartimientos por la contribucion extraordinaria de guerra presentados por algunos ayuntamientos.

Circular publicando la tasacion y capitalizacion de varias fincas nacionales.

Otras publicando los estados de ingresos y salidas de caudales del mes de febrero.

Otra publicando las condiciones para la subasta de tabacos inútiles.

46	Otra publicando las cantidades abonadas á los pueblos del partido de la capital por la contribucion extraordinaria de guerra.	105
49	Otra para el arriendo de fincas.	112
20	Otra publicando las cantidades abonadas en la contribucion extraordinaria de guerra á los ayuntamientos del partido de Ponzerrada.	113
21	Otra para el remate de las conducciones de efectos estancados.	116
	Otra para el de fincas nacionales.	id.
	Otra para el pago de los débitos por el precio de la venta de bienes nacionales.	119
28	Otra publicando los estados de ingresos y salidas de caudales en el mes de marzo.	122
id.	Real orden recomendando el cumplimiento de las espeditas sobre el destino á bagages de los carros que conduzcan efectos de la Hacienda.	123
35	Otra sobre lo que ha de imponerse á súbditos extranjeros por la contribucion extraordinaria de guerra.	128
43	Circular anunciando la subasta de la conduccion de efectos estancados.	id.
44	Otra para el remate de la escribania de la Merindad de Cepeda.	137
	Real orden suprimiendo el impuesto sobre los oficios enagenados.	id.
id.	Otra para que en los señorios que pertenecieran á comunidades religiosas no se proceda á la exhibicion de titulos.	138
50	Circular para el remate de varias fincas nacionales.	139
54	Otra publicando lo satisfecho en esta Tesoreria por libranzas, obligaciones militares &c.	149
56	Otra para el remate de una escribania de Villafranca del Bierzo.	156
	Otra publicando el estado de los ingresos y pagos del mes de abril.	158
	Otras para el remate de fincas nacionales.	160
64	Otra publicando la tasacion y capitalizacion de fincas de igual clase.	163
67	Otra publicando varios anuncios del boletín oficial de la venta de bienes nacionales.	166
71	Otra publicando tambien la tasacion y capitalizacion de varias fincas nacionales.	172
id.	Otras con igual objeto.	174
	Otra publicando varios anuncios del boletín oficial de la venta de bienes nacionales.	176
72	Otra para el arriendo de foros y censos pertenecientes á Amortizacion.	179
	Otra publicando varios anuncios del boletín oficial de la venta de bienes nacionales.	182
75	Real orden decretando una contribucion decimal.	189
84	Instruccion para su ejecucion.	190
	Circular para el pago de los débitos por el ramo de Cruzada.	193
87	Otra para el remate del impuesto decimal de este obispado.	199
	Otra para el del mismo impuesto del Obispado de Astorga.	200
90	Otra para el de varias fincas nacionales.	id.
id.	Otra para la presentacion de relaciones por la contribucion de frutos civiles.	206
	Otra para el remate de fincas nacionales.	id.
id.	Otra publicando la nota de las libranzas aceptadas y pendientes de pago.	209
	Otra para el remate de fincas nacionales.	414
94	Real orden para que se expidan cartas de pago á los cuerpos y clases militares para que puedan percibir los débitos por la contribucion extraordinaria de guerra.	
100		
104	Circular sobre admision de docur	

307

la misma contribucion.	222
Real orden para la continuacion del tribunal mayor de cuentas.	224
Circular publicandó la tasacion y capitalizacion de varias fincas nacionales.	226
Otra para el remate de fincas de igual clase.	227
Otra con igual objeto.	235
Otra recordando la presentacion de documentos admisibles en la contribucion extraordinaria de guerra.	240
Real orden aprobando lo dispuesto por la Intendencia en razon del tipo para el medio diezmo abonable en la contribucion extraordinaria de guerra.	245
Circular publicandó los ingresos y pagos en las oficinas de recaudacion.	246
Otra publicandó tambien las libranzas ect aceptadas y pendientes de pago.	249
Otra para el remate de la escribania de Vegas del Condado.	252
Otra para el pago de contribuciones.	id.
Real orden para que no se admitan en la extraordinaria de guerra las certificaciones de suministros.	258
Otra para el pago del impuesto decimal.	259
Circular publicandó la tasacion y capitalizacion de varias fincas nacionales.	262
Real orden encargandó la cobranza de la contribucion extraordinaria de guerra.	264
Circular anunciandó el remate del decimotercio de Cisneros.	268
Otra anunciandó tambien la traslacion á Reibosa de la feria de Mercedillo.	272
Real orden para que se expendan por el Banco los billetes de la contribucion extraordinaria de guerra.	274
Circular publicandó la tasacion y capitalizacion de fincas nacionales.	275
Otra para el remate de fincas de igual clase.	id.
Real orden para que puedan cubrirse las vacantes en carabuneros de caballeria con los de infanteria de la misma arma.	288
Otra para la cobranza de las contribuciones.	293
Circular para el remate de fincas nacionales.	295
Otra con igual objeto.	296
Otra para el remate del derecho de venta de aguardiente.	301
Otra insertandó un estado de los ingresos y pagos en las oficinas de recaudacion.	303
Otra publicandó tambien las libranzas pendientes de pago en las oficinas de Amortizacion.	305
Otra anunciandó la suspension de un remate de fincas nacionales.	309
Otra publicandó lo determinado en varias causas formadas por aprension de generos de ilícito comercio.	310
Otra con igual objeto.	314
Otra para el remate de fincas nacionales.	315
Real orden prorogando el plazo para el pago del diezmo serrano y mandando exigir solo la mitad.	316
Circular publicandó la tasacion y capitalizacion de fincas nacionales.	321
Otra para el remate del derecho de aguardiente.	323
Otra publicandó varios anuncios del Bole-	

ta oficial de la venta de bienes nacionales.	327
Otra con igual objeto.	330
Otra con el mismo fin.	339
Otra publicandó los nombres de los pensionistas de guerra que debiendo cobrar del presupuesto de Hacienda no han presentado los documentos correspondientes.	343
Otra para el remate de fincas nacionales.	354
Otra publicandó los ayuntamientos cuyos remates por el ramo de aguardientes se han verificado.	357
Otra publicandó tambien los nombres de compradores de fincas nacionales.	363
Otra con igual objeto.	367
Otra para la presentacion de relaciones de frutos civiles.	376
Otra publicandó los nombres de compradores de fincas nacionales.	379
Otra publicandó tambien los derechos señalados para los buques que pasen el mar negro.	387
Otra para el remate de fincas nacionales.	390
Otra publicandó los nombres de compradores de fincas de igual clase.	id.
Otra publicandó tambien el Reglamento de cuarentenas que á empezado á regir en los dominios de la sublime Puerta.	391
Otra para el remate del derecho de la venta de aguardiente en los ayuntamientos que no se han posturado.	393
Otra para la presentacion de documentos en las Oficinas de Hacienda.	403
Otra señalando dia para el remate del derecho de la venta de aguardiente para los ayuntamientos no rematados.	404

Comandancia General.

Real orden encargandó interinamente la Secretaria del Despacho de Marina al Sr. Ministro de la Guerra.	408
Otra nombrando Comandante general de la Guardia Real exterior á D. Gerónimo Valdes mediante la division de este cargo hecha por el Sr. Conde de Luchana.	414
Otra para que los quintos puedan inscribirse en los Cuerpos de Ultramar.	414
Otra resolviendo el abono de tiempo de servicio por la condecoracion de la cruz de Maria Isabel Luisa.	427
Otra sobre la inteligencia del art. 28 del Reglamento de retiros militares.	432
Otra publicandó el voto de gracias acordado por el Congreso al Capitan general de Cataluña, gefes, oficiales, y demas que combatiéron en los campos de Itialp, Acatson, Firria y Rivera.	442
Otra declarandó que los oficiales de cuenta y razón del cuerpo de Artilleria no pueden concurrir al servicio personal de la Milicia nacional.	id.
Otra sobre esencion de requisa de los caballos de súbditos extrangeros.	439
Circular relativa á la observancia de lo mandado en la ley de requisicion de caballos.	id.
Real orden para que no se abone á los retirados de marina racion de pan y etapa.	id.
Circular publicandó dos relaciones de prisioneros hechos por las tropas nacionales.	440
Real orden para que no se anulen los	

302

sorteos ejecutados á consecuencia del Real decreto de 27 de octubre de 1838 que ordenaba la quinta.

Circular para que los militares que hagan alguna reclamacion á la Intendencia militar la dirijan por conducto de sus habilitados.

Real órden sobre esencion del servicio de hermanos de cirujanos del ejército y del que mantenga hermanos menores.

Otra declarando esentos de concurrir al servicio á los oficiales de cuerpos francos.

Otra sobre cesacion de las raciones de pan concedidas á los individuos de las clases pasivas de guerra.

Otra para la puntual egecucion de lo dispuesto sobre requisicion de caballos.

Otra autorizando al Inspector de la milicia nacional para conceder la condecoracion de Benemérito de la Patria.

Otra para que no se destinen á Céuta reos de infidencia.

Otra para que se conceda habitacion en los conventos suprimidos á las pensionistas del estado.

Real órden aclarando la ley de reemplazos.

Otra sobre la esencion del servicio de los inscritos en la lista de hombres de mar.

Circular publicando el nombramiento del Brigadier Ossorio para la Comandancia general de esta provincia.

Otra anunciando la inauguracion del establecimiento de inválidos.

Real órden prohibiendo la concesion de empleos de oficiales de menor edad en los ejércitos de las Indias.

Circular sobre las atribuciones de los subinspectores de la milicia nacional.

Otra llamando á D. Vicente Tenon y Moles.

Otra para que no se habran los pliegos que se dirigen á la Capitania General.

Otra para que en las comunicaciones que se hagan á esta oficina se estampe la expresion de *Secretaria ó Estado Mayor*.

Otra recomendando la suscripcion al Boletín oficial de la milicia nacional.

48 Real órden para que los militares á quienes se hayan requisado caballos dirijan á la Direccion de provinciales las solicitudes para su abono. 280

id. Otra estendiendo á los individuos de Carabineros de Hacienda el abono de caballos requisados acordado para los nacionales. 284

72 Otra sobre distribucion de los haberes de los cuerpos. 147

id. Circular para que D. Rafael Gonzalez Timon y Gomez se presente á recoger un documento que le interesa. 288

76 Otra para que se cierren á las ocho las puertas de esta ciudad excepto la de santo Domingo y postigo del Gallo. 295

84 Otra para la eleccion de Habilitado por la clase de retirados. 362

94 Otra para que los oficiales comprendidos en el convenio de Vergara se presenten en revista á los respectivos Comisarios de Guerra entregándoles copia del despacho de su último empleo. 406

95

id.

103 *Subinspeccion de la Milicia Nacional,*

104 Circular anunciando el nombramiento de Habilitado general de la Milicia nacional de Castilla la Vieja, y que los pueblos que hayan hecho suministros á la movilizada de esta Provincia pueden entenderse con el. 222

108

id.

112 *Ministerio de Hacienda Militar,*

132 Real órden sobre los casos en que son abonables los suministros hechos á la Milicia nacional. 387

200 Circular sobre presentacion de documentos de existencia por las clases pasivas de guerra. 389

233 Real órden sobre las raciones que han de suministrarse á los carlistas refugiados en Francia que se presenten en la frontera. 395

238 Otra para que cese la prestacion á las tropas de raciones de etapa. 396

267